

g) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta el decimoquinto día siguiente al de la publicación del anuncio en el BOC.

7. Requisitos específicos del contratista:

a) Clasificación: Grupo: ---, subgrupo: ---, categoría: ---
b) Otros requisitos: Los indicados en el pliego modelo de cláusulas administrativas particulares y en el apartado 15 del anexo I al pliego modelo.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: El decimoquinto día siguiente al de la publicación del anuncio en el BOC.

b) Documentación a presentar: La señalada en el pliego modelo de cláusulas administrativas particulares y en el apartado 16 del anexo I al pliego modelo.

c) Lugar de presentación:

1ª. Entidad: Registro General de la Universidad de Cantabria.

2ª. Domicilio: Avenida de Los Castros, S/N.

3ª. Localidad y código postal: Santander - 39005.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Dos meses.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Universidad de Cantabria.

b) Domicilio: Avenida de Los Castros S/N.

c) Localidad: Santander.

d) Fecha: 2 de junio de 2009.

e) Hora: 10:30.

10. Otras informaciones:

a) Los criterios de adjudicación:

1- Oferta económica anual por asegurado (hasta 5 puntos).

2- Mejora (hasta 3 puntos).

11. Gastos de anuncios: Serán por cuenta del adjudicatario.

Santander, 6 de abril de 2009.—El rector, Federico Gutiérrez-Solana Salcedo.

09/5707

4. ECONOMÍA Y HACIENDA

4.1 ACTUACIONES EN MATERIA PRESUPUESTARIA

AYUNTAMIENTO DE BÁRCENA DE CICERO

Aprobación inicial y exposición pública del presupuesto general de 2009 y plantilla de personal.

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión de fecha 13 de abril de 2009, el presupuesto general, bases de ejecución y plantilla de personal para el ejercicio de 2009, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 112 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, dichos documentos quedan expuestos al público por plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOC, plazo durante el cual podrán las personas interesadas proceder a su examen y formular las reclamaciones que estimen oportunas por las causas a que se refiere el artículo 170.2 de la precitada Ley. De no producirse reclamaciones, el acuerdo aprobatorio inicial se elevará a definitivo sin necesidad de nuevo acuerdo plenario; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

Bárcena de Cicero, 14 de abril de 2009.—El alcalde, Gumersindo Ranero Lavín

09/5860

AYUNTAMIENTO DE BÁRCENA DE CICERO

Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación de crédito número 1/09.

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión de fecha 13 de abril, el expediente de modificación de créditos número 1 dentro del presupuesto general del ejercicio de 2009, dicho expediente estará de manifiesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento por espacio de quince días hábiles, conforme a lo dispuesto en los artículos 177 y 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, durante cuyo plazo podrán los interesados legítimos interponer frente al mismo las reclamaciones y observaciones que estimen pertinentes.

Bárcena de Cicero, 14 de abril de 2009.—El alcalde, Gumersindo Ranero Lavín.

09/5861

AYUNTAMIENTO DE LAREDO

Aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos número 2/09.

En sesión celebrada por el Ayuntamiento Pleno el 12 de marzo de 2009, se ha aprobado inicialmente el expediente de modificación de créditos número 2 del presupuesto general de 2009, con un importe total de 2.769.346,52 euros. El detalle del mismo es el siguiente:

Concesión de créditos extraordinarios y/o suplementos de créditos aprobados, resumidos por capítulos:

Capital	Denominación	Importe
6	Inversiones reales	2.769.346,52 euros
	Total	2.769.346,52 euros

La financiación del expediente se obtiene mediante transferencias de créditos, con el siguiente detalle:

Capital.	Denominación	Importe
2	Gastos de en bienes corrientes y servicios	44.744,00 euros

El resto de la financiación se obtiene mediante generación de crédito en el estado de gastos, derivado del ingreso o del compromiso firme de aportación de ingresos, por importe de 2.724.602,52 euros, con el siguiente detalle:

7	Transferencias de capital	2.724.602,52 euros
---	---------------------------	--------------------

Este expediente ha estado expuesto al público durante quince días hábiles, no habiéndose interpuesto contra el mismo reclamación alguna.

En consecuencia se entiende definitivamente aprobado.

Contra la aprobación definitiva del citado expediente, los interesados legítimos podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen las normas reguladoras de dicha jurisdicción.

Laredo, 15 de abril de 2009.—El alcalde, Santos Fernández Revollo.

09/5985

AYUNTAMIENTO DE MEDIO CUDEYO

Aprobación inicial y exposición pública del expediente de reconocimiento extrajudicial de crédito número 2/09.

Por medio del presente se hace público que el Ayuntamiento de Medio Cudeyo, en sesión extraordinaria celebrada el día 7 de abril de 2009, ha adoptado acuerdo de aprobación del expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos 2/09.

Dicho expediente se expone al público en la Intervención Municipal con el fin de que los interesados puedan